



## ACUAES y la Comunidad de Regantes de Los Payuelos (León) firman el convenio para regular la explotación y financiación del Canal Bajo

- El acuerdo ha sido suscrito hoy por la directora general de ACUAES, Rosa Cobo, y el presidente de la Comunidad de Regantes de Los Payuelos, Jorge Álvarez, en un acto celebrado en Sahagún, en presencia de la Delegada del Gobierno en Castilla y León, Mercedes Martín
- La Comunidad de Regantes empezará a pagar una tarifa de mínimos en el año 2020, que se prolongará hasta el 2026 adaptada progresivamente a la superficie de riego disponible
- ACUAES se obliga a suministrar caudal, en cuanto las disponibilidades hidráulicas lo permitan en cada momento y de acuerdo con los derechos de aprovechamiento concedidos o autorizados a esta comunidad de regantes

**05 de junio de 2019-** La sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica, ha suscrito el convenio con la Comunidad de Regantes de Los Payuelos que permite regular la financiación y explotación del Canal Bajo.

El acuerdo ha sido firmado hoy por la directora general de ACUAES, Rosa Cobo, y el presidente de la Comunidad de Regantes de Los Payuelos, Jorge Álvarez, en un acto celebrado en Sahagún, al que han asistido, la delegada del Gobierno en Castilla y León, Mercedes Martín, y el subdelegado del Gobierno en León, Faustino Sánchez.



Con la firma del convenio se cumple con el acuerdo adoptado en la reunión celebrada el pasado 21 de mayo por el que ambas partes se comprometían a su suscripción antes del 7 de junio.

La firma del acuerdo permite establecer una garantía de reserva de suministro a favor de la comunidad de regantes, equivalente a una tercera parte de la capacidad de transporte de las infraestructuras del Canal Bajo de Payuelos ejecutadas por ACUAES, para permitir el suministro del caudal necesario para el riego de 14.544 hectáreas pertenecientes a la Comunidades de Regantes de Los Payuelos.

ACUAES se obliga a suministrar dicho caudal, en cuanto las disponibilidades hidráulicas lo permitan en cada momento y de acuerdo con los derechos de aprovechamiento concedidos o autorizados a esta comunidad de regantes.

En relación a la financiación, las condiciones establecidas resultan muy ventajosas para la Comunidad de Regantes, ya que no empezará a pagar una tarifa de mínimos hasta el 2020, considerando un periodo de transición hasta el año 2026, en función de las hectáreas puestas en riego.

La actuación ejecutada por la sociedad mercantil estatal con una inversión de 131 millones de euros consistió en la construcción de un canal a cielo abierto de 53,5 kilómetros que se ha desarrollado en dos fases consecutivas. La primera fase corresponde al azud de toma en el río Esla en Sahechores de Rueda y los 23,2 primeros kilómetros del canal, y la segunda fase al resto de las obras hasta completar la infraestructura. Se han ejecutado también tres balsas de regulación que permiten derivar el caudal necesario para el riego de aproximadamente 15.000 hectáreas previstas del área de Los Payuelos.